



Asamblea General

Distr. limitada
23 de septiembre de 2014
Español
Original: inglés

Sexagésimo noveno período de sesiones Sexta Comisión

Organización de los trabajos

Nota de la Secretaría

1. Con objeto de ayudar a la Sexta Comisión en la organización de sus trabajos, la Secretaría considera procedente, a la luz de las resoluciones de la Asamblea General 1898 (XVIII), de 11 de noviembre de 1963, y [32/71](#), de 9 de diciembre de 1977, y del artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General, señalar a la atención de la Sexta Comisión la siguiente información.

Temas asignados a la Sexta Comisión

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, la Asamblea General asignó 21 temas a la Sexta Comisión. La lista de esos temas, organizada en torno a epígrafes correspondientes a las prioridades de la Organización, figura en la carta de fecha 19 de septiembre de 2014 dirigida al Presidente de la Sexta Comisión por el Presidente de la Asamblea General, que se ha distribuido como documento de la Comisión ([A/C.6/69/1](#)).

Documentación relativa a los temas asignados a la Sexta Comisión

3. En el cuadro que figura a continuación se enumeran los documentos del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General relativos a los temas asignados a la Sexta Comisión. El cuadro incluye referencias a los informes de comisiones o comités y a los informes que el Secretario General ha de presentar conforme a resoluciones o decisiones aprobadas por la Asamblea en anteriores períodos de sesiones, así como a los documentos distribuidos en relación con los temas del programa asignados a la Sexta Comisión¹, de conformidad con las solicitudes formuladas por los Estados Miembros.

¹ El número que figura entre corchetes después del título de cada tema indica su número en el programa del sexagésimo noveno período de sesiones. La lista de documentos se basa en la información disponible al 22 de septiembre de 2014.



	<i>Fecha de publicación prevista</i>
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	No se prevé la presentación de documentación por anticipado
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [75]	
Informe del Secretario General (A/69/210)	Publicado
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 47° período de sesiones [76]	
Informe de la Comisión (A/69/17)	Publicado
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional [77]	
Informe del Secretario General (A/69/___)	Mediados de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66° período de sesiones [78]	
Informe de la Comisión (A/69/10)	Publicado
Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [79]	
Informe del Secretario General (A/69/184)	Publicado
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [80]	
Informe del Secretario General (A/69/185)	Publicado
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [81]	
Informe del Comité Especial (A/69/33)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el <i>Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas</i> y el <i>Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad</i> (A/69/159)	Publicado
Informe del Secretario General sobre la aplicación de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones (A/69/119)	Publicado
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [82]	
Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho (A/69/181)	Publicado
Informe del Secretario General sobre el fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho (A/68/213/Add.1)	Publicado

Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [83]	
Informe del Secretario General (A/69/174)	Publicado
Efectos de los conflictos armados en los tratados [84]	No se prevé la presentación de documentación por anticipado
Responsabilidad de las organizaciones internacionales [85]	No se prevé la presentación de documentación por anticipado
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [107]	
Informe del Secretario General (A/69/209)	Publicado
Revitalización de la labor de la Asamblea General [118]	
(Aprobación de un programa de trabajo provisional para el septuagésimo período de sesiones) (resolución 58/316)	No se prevé la presentación de documentación por anticipado
Planificación de los programas [133]	
Resoluciones de la Asamblea General 58/269 , 62/224 , 63/247 , 64/229 , 65/244 , 66/8 , 66/294 y 67/236	Publicado
Administración de justicia en las Naciones Unidas [144]	
Informe del Secretario General (A/69/227)	Principios de octubre
Informe del Secretario General sobre las actividades de la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas (A/69/126)	Principios de octubre
Informe del Consejo de Justicia Interna (A/69/205)	Finales de septiembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [168]	
Informe del Comité (A/69/26)	Principios de noviembre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica [169]	
Carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141) (véase la decisión 68/528)	Publicado
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional [170]	
Carta de fecha 10 de agosto de 2012 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas (A/67/191) (véase la decisión 68/530)	Publicado
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo [171]	
Carta de fecha 13 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas (A/69/142)	Publicado

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico [172]

Carta de fecha 25 de marzo de 2014 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Fiji ante las Naciones Unidas (A/69/143) Publicado

Fecha de conclusión de los trabajos de la Comisión y orden y fechas aproximadas de examen de los temas

4. En el artículo 99 b) del reglamento de la Asamblea General se establece lo siguiente:

Cada Comisión Principal, tomando en cuenta la fecha de clausura del período de sesiones fijada por la Asamblea General sobre la base de la recomendación de la Mesa, adoptará su propio orden de prioridad y celebrará las sesiones necesarias para terminar el examen de los temas que le hayan sido remitidos. Cada Comisión Principal aprobará al comienzo del período de sesiones un programa de trabajo en el que se indicarán, de ser posible, la fecha señalada como objetivo para concluir sus trabajos, las fechas aproximadas de examen de los temas y el número de sesiones que se dedicará a cada uno de ellos.

5. De conformidad con la resolución [58/316](#) de la Asamblea General, relativa a las nuevas medidas para revitalizar la labor de la Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, la Asamblea adoptó en su 68ª sesión plenaria, celebrada el 16 de diciembre de 2013, la decisión 68/526, en la que figuraba el programa de trabajo provisional de la Sexta Comisión para el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea. La Mesa de la Sexta Comisión ha examinado el programa de trabajo provisional teniendo en cuenta los nuevos temas asignados por la Asamblea a la Comisión.

6. La Asamblea General, en su segunda sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2014, por recomendación de la Mesa ([A/69/250](#), párr. 15), fijó el 14 de noviembre de 2014 como fecha límite para la finalización de los trabajos de la Sexta Comisión, lo cual también se ha tenido en cuenta al elaborar el siguiente programa de trabajo:

Fechas aproximadas de examen

Sexta Comisión (organización de los trabajos)	7 de octubre
Medidas para eliminar el terrorismo internacional [107]	7 y 8 de octubre
El estado de derecho en los planos nacional e internacional [82]	9 y 10 de octubre
Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 47º período de sesiones [76]	13 de octubre
Informe del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización [81]	14 de octubre

	<i>Fechas aproximadas de examen</i>
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Turquica [169]	14 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Cámara de Comercio Internacional [170]	14 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Organización de Cooperación Económica del Grupo de los Ocho Países en Desarrollo [171]	14 de octubre
Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General a la Comunidad del Pacífico [172]	14 de octubre
Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal [83]	15 y 16 de octubre
Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una Comprensión más Amplia del Derecho Internacional [77]	17 de octubre
Situación de los Protocolos Adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949 relativos a la protección de las víctimas de los conflictos armados [79]	20 de octubre
Examen de medidas eficaces para mejorar la protección y la seguridad de las misiones y los representantes diplomáticos y consulares [80]	20 de octubre
Administración de justicia en las Naciones Unidas [144]	21 de octubre
Responsabilidad penal de los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión [75]	22 de octubre
Efectos de los conflictos armados en los tratados [84]	23 de octubre
Responsabilidad de las organizaciones internacionales [85]	23 de octubre
Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su 66º período de sesiones [78]	27 de octubre a 5 de noviembre
Informe del Comité de Relaciones con el País Anfitrión [168]	14 de noviembre
Revitalización de la labor de la Asamblea General [118]	14 de noviembre
Planificación de los programas [133]	14 de noviembre
Elección de las Mesas de las Comisiones Principales [5]	14 de noviembre
En reserva	10, 13, 16, 20 y 22 de octubre y 6 de noviembre

Establecimiento de grupos de trabajo y celebración de consultas

7. En relación con el tema 83 del programa, titulado “Alcance y aplicación del principio de la jurisdicción universal”, la Asamblea General, en su resolución [68/117](#), decidió que la Sexta Comisión siguiera examinando el tema, sin perjuicio de que este tema y otras cuestiones conexas se examinasen en otros foros de las Naciones Unidas, y con ese fin decidió establecer, en su sexagésimo noveno período de sesiones, un grupo de trabajo de la Sexta Comisión para seguir realizando un examen exhaustivo del alcance y la aplicación de la jurisdicción universal. Se ha propuesto la celebración de tres sesiones, los días 16, 17 y 23 de octubre, para ese propósito.

8. Con respecto al tema 107 del programa, titulado “Medidas para eliminar el terrorismo internacional”, la Asamblea General, en su resolución [68/119](#), decidió, teniendo en cuenta la recomendación del Comité Especial de que se necesitaba más tiempo para lograr adelantos sustantivos respecto de las cuestiones pendientes, recomendar que la Sexta Comisión estableciera un grupo de trabajo durante el sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea con miras a finalizar el proceso de elaboración del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional y las deliberaciones sobre el tema relativo a la convocatoria de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas, incluido en su programa en virtud de su resolución [54/110](#). Se ha propuesto celebrar tres sesiones, los días 24 de octubre y 4 y 5 de noviembre, para ese propósito.

9. En vista de los limitados servicios de conferencias de que dispone la Sexta Comisión (véase el párr. 12), las reuniones de los grupos de trabajo y las consultas oficiosas deberán celebrarse sin sobrepasar el cupo de las sesiones asignadas a la Comisión.

Plazo para la presentación de proyectos de resolución que tengan consecuencias financieras

10. De conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, “ninguna Comisión recomendará a la aprobación de la Asamblea General resoluciones que impliquen gastos sin que vayan acompañadas de un presupuesto de gastos preparado por el Secretario General”. Por lo tanto, es imprescindible que la Sexta Comisión dé tiempo suficiente para que la Secretaría prepare las estimaciones de gastos y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión las examinen. Dado que se ha establecido el 14 de noviembre como fecha de conclusión de los trabajos de la Sexta Comisión (véase el párr. 6), el 31 de octubre debería considerarse la fecha límite para presentar a la Quinta Comisión los proyectos de resolución que entrañen consecuencias financieras, excepto los relativos a temas que se vayan a examinar después de esa fecha. Al presentar tales propuestas, las delegaciones deberán tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, se necesitan más de 48 horas para que el Secretario General examine las consecuencias que puedan tener para el presupuesto por programas.

Servicios de conferencias disponibles

11. En principio, los servicios de conferencias disponibles permitirán a la Comisión celebrar un máximo de diez sesiones plenarias por semana. Las sesiones de la mañana se celebrarán de las 10.00 a las 13.00 horas y las de la tarde de las 15.00 a las 18.00 horas.

12. A fin de evitar dificultades en la organización de los servicios para las reuniones de los grupos regionales de la Comisión, se propone que todas las peticiones para la celebración de tales reuniones se dirijan a la Sección de Gestión de Reuniones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias por conducto del Secretario de la Comisión.
